



PROYECTO DE DECLARACIÓN

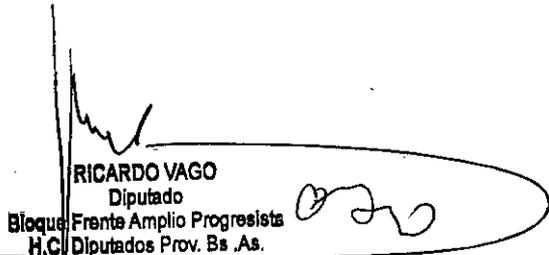
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, establezca de forma urgente la completa señalización de la Ruta Provincial 88, para garantizar la seguridad de quienes circulan por la misma, sin que esta acción vaya en desmedro del completo plan de rediseño y reparación que debe realizarse en el mencionado trazado.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

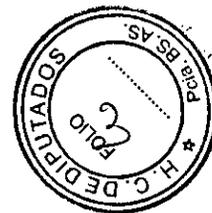
La Ruta Provincial 88 conecta los distritos de Mar del Plata, Necochea, Quequén, Mechongué, Lobería, Comandante Nicanor Otamendi y Batán; por la misma, circula tráfico portuario, de cargas, turístico y rural.

Es indiscutible la importancia estratégica de este trazado en la comunicación de todo el sudeste de la Provincia.

A pesar de los reiterados reclamos realizados al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en los últimos años, y de algunas reparaciones parciales llevadas adelante por el Ministerio de Infraestructura, el estado y el mantenimiento de la misma sigue siendo de riesgo para el tránsito vehicular.

Las condiciones en las que se halla esta vía genera situaciones de constante peligro para quienes la transitan. Prueba de ello son los accidentes, en muchos casos fatales, que se han producido en los últimos tiempos.

En julio de 2013, a instancias de quien suscribe el presente, la Cámara de Diputados aprobó un Proyecto de Declaración (Expediente D- 3315/12-13- 0), para que al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, estableciera como obra prioritaria la reparación y acondicionamiento de la Ruta Provincial 88, en particular en el tramo que une a la ciudad de Mar del Plata con la localidad de Batán en el partido de General Pueyrredón.



Ya en esa fecha se señaló que la situación resultaba preocupante dado el exuberante tránsito vehicular que soporta y la importancia estratégica en la comunicación de todo el sudeste de la Provincia.

También se remarcó que el satisfactorio mantenimiento resultaba clave para el desarrollo productivo de la región y es condición necesaria tanto para el traslado de insumos y productos de todo tipo como para la actividad turística.

Asimismo, se advertía que las condiciones deficitarias de mantenimiento representaban un riesgo cierto para la seguridad de los automovilistas, y el principal factor de siniestralidad.

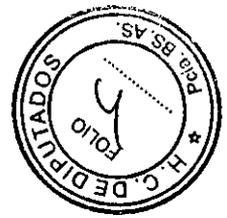
En dicha iniciativa se requirió que se diera prioridad a las obras destinadas a acondicionar la ruta 88, haciendo uso de los fondos de la Ley Fiscal Impositiva para el ejercicio 2013 que estableció que parte de la recaudación en Impuestos a Automotores debe ir destinada a obras viales.

A la fecha se encuentra en etapa de aprobación la licitación 18/2014¹ que entre varias obras para la zona, prevé un tramo de 44 km de la ruta 88 que va desde la Av. Circunvalación de Necochea hasta el Partido de Gral. Alvarado.

Conforme la memoria descriptiva, la misma sólo prevé el fresado y el bacheo en sitios a definir y la construcción de alcantarillas.

Si bien dicha obra debe ser bien recibida, no es suficiente, no sólo porque no cubre la totalidad de la ruta, sino porque no mejora exponencialmente las condiciones de seguridad del trazado.

¹http://www.vialidad.gba.gov.ar/licitalista/licitacion_list.php?anio=2014&mes=6&s_numero=&s_nombre=necochea&s_idtipolicitacion=2



Se debe insistir, por tanto, en un proyecto integral que apunte al rediseño de la ruta para responder al constante crecimiento del tránsito y sobre todo que garantice la seguridad de quienes circulan por la misma.

La preocupación de los vecinos de la zona es constante, tal es el caso del Club Rotario de Necochea, quien ha elevado una carta al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Daniel Scioli, con relación al estado en que se encuentra la Ruta Provincial 88.

También ha hecho lo propio la Unión de Usuarios Viales (UDUV) que ha iniciado en Necochea reclamos por la construcción de una autovía, el cual cuenta con el acompañamiento de vecinos no sólo de Necochea, sino también de la región.

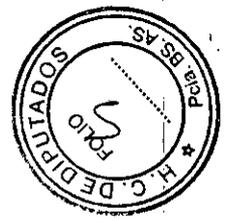
Ante el reclamo por la construcción de una Autovía en la Ruta 88, el Ministro de Infraestructura bonaerense respondió que "la Provincia no está en condiciones de realizarla."²

Durante el pasado mes de febrero, y a raíz de siete accidentes producidos en la ruta en cuestión, que terminaron con la vida de seis personas, el abogado Julio Razona presentó un escrito de amparo, solicitando demarcar la cinta asfáltica, la reparación urgente de baches y todo tipo de roturas, señalización advirtiendo su peligrosidad, carteles de velocidades máximas y mínimas en zonas inundables, y orden estricto de control de circulación en infracción de máquinas agrícolas.

El juez Ricardo Perchidizzi hizo lugar al planteo del Dr. Razona, instando de forma urgente al Gobierno Provincial para comenzar con las correspondientes reparaciones de la Ruta Provincial 88.³

² <http://www.lanoticia1.com/noticia/ruta-88-la-provincia-reconocio-que-no-esta-en-condiciones-de-convertirla-en-autovia-62794.html>

³ <http://www.mdphoy.com/un-juez-le-ordeno-a-scioli-reparar-de-inmediato-la-ruta-88-116063/>



La realidad evidencia la situación calamitosa en que se encuentra la ruta y la necesidad de un proyecto que aspire a más que un simple mantenimiento, máxime cuando una orden judicial avala este planteo.

En la última semana, el Ministro Arlía manifestó, contrariamente a lo que había expresado anteriormente, la erogación de 180 millones de pesos financiados por el Plan de Infraestructura Vial para la concreción de una obra de reconstrucción total de la Ruta 88.⁴ Exhortamos, por tanto, al cumplimiento de la palabra del Ministro Arlía y a la efectiva aplicación de las medidas correspondientes, que se impulsan también desde los pedidos que oportunamente hemos realizado desde hace más de dos años en este tema.

Por la pertinencia de la Declaración, es que requerimos a los legisladores y las legisladoras que acompañen esta iniciativa.-



ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

⁴<http://www.lacapitalmdp.com/noticias/La-Ciudad/2015/03/01/277234.html>